



CABRA



013 000143330 06BD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.



Concejales asistentes:

D. Fernando Priego Chacón
D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D^a. Ana María Peña Groth
D^a. María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D^a. M^a. del Carmen Montes Montes
D. José Luis Arrabal Maíz
D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D^a. Carmen Granados García
D^a. María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Alejo Ortegón Gallégo
D^a. María José Serrano Reyes
D. José Luis Osuna Castro
D^a. María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. José Alberto Alcántara Leonés.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y tres minutos del día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- ACTA DE LAS SESION CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016 .
- 2.- INFORME DE ALCALDÍA
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 4.- CONVENIO DIPUTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE AGUAS.
- 5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "LA DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES".

- 6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015 Y DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES 2015.
- 7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A "LA CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO DE AYUDA MUNICIPAL QUE SUFRAGUE LOS GASTOS DE MATERIALES EQUIPAMIENTOS DERIVADOS DEL PLAN EMPLEA JOVEN Y 30+".
- 8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LICITACIÓN CONJUNTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO
- 9.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACION CON PROPUESTA DE UNICEF CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

◆ ◆ ◆ ◆

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016.-

Por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se aprueba el acta de las sesiones epigrafiada

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han finalizado las siguientes obras:

- Mejora de cunetas en núcleo rural de las Huertas Bajas.
- Construcción de acerado en C/ San Andrés .
- Repavimentación C/ Julio Romero.

INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30+

Aprobado con fecha 22 de marzo en BOJA, El Decreto-Ley 1/2016, de 15 marzo por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre y el Programa Emplea Joven y Emplea 30+.

El importe de la ayuda que le corresponde al Ayuntamiento de Cabra, asciende a 727.832,09 €, de los cuales 281.821,51 son para la contratación de mayores de 30 años. y 446.010,58 € para los jóvenes menores de 30 años.

Con esta modificación, la ejecución del programa se mantiene en dieciocho meses y se amplía el plazo de la presentación de la solicitud de la citada ayuda a un mes más, finalizando el plazo el 23 de abril.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 23 de febrero, recibí a los alumnos y alumnas de 3º de primaria del Colegio San José, más tarde presenté el Plan de Asfaltado de la Barriada Virgen de la Sierra.
- El día 25 de febrero, mantuve una reunión con la Asociación de Vecinos del Barrio de Belén. Por la tarde asistí a la inauguración de los comercios "Puroego" y "Amaled".
- El día 26 de febrero, por la mañana fui a la apertura del Bar Churrería Abuela Mercedes y a la inauguración de empresa de coches teledirigidos Representaciones Mohedano.
- El día 27 de febrero, estuve por la mañana en el arremate de la recolección de aceitunas de la empresa Vista Hermosa, S.L. Por la noche asistí a la entrega del premio Pasión y Cofradías 2015, que ha recaído en la Hermandad y Cofradía de la Virgen de la Misericordia.
- El día 28 de febrero, asistí junto a miembros de la Corporación Municipal al Pleno institucional con motivo del Día de Andalucía, seguidamente al izado de la bandera y a medio día a la entrega de trofeos de la carrera ciclista organizada por la Peña Ciclista egabrenses y al concierto de marchas procesionales "Concierto Sones de Pasión"

- El día 29 de febrero, fui a la inauguración de la empresa de ceremonias.
- El día 1 de marzo, mantuve una reunión con el Presidente del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- El día 2 de marzo, visité las obras del Parque de la Tejera.
- El día 3 de marzo, asistí a la grabación del Programa "Día de la Mujer".
- El día 4 de marzo, asistí por la tarde a la apertura de la Autoescuela "Julio Venzalá" luego asistí al acto institucional con motivo del Día de la Mujer. Más tarde al Homenaje que la Peña taurina Finito de Córdoba realizó al torero Finito de Córdoba.
- El día 5 de marzo asistí a la inauguración del Centro de Belleza Rocío Serrano.
- El día 8 de marzo visité la obra del camino de la Vereda de Castro.
- El día 10 de marzo, me reuní con el Presidente de la Federación Provincial del Comercio de Córdoba y más tarde con el Presidente de la Cámara de Comercio. También informé del cierre económico del ejercicio 2015. Por la tarde se firmó el convenio de colaboración que el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra que mantiene con la Agrupación General Hermandades y de Cofradías de Cabra, y los contratos con la Banda de Música de Cabra y la Agrupación Musical Virgen de las Angustias. Por la noche asistí a la charla-coloquio evolución económica, social, cultural y educativa de la localidad, que el Instituto Felipe Solís organizó como acto en su 60 Aniversario.
- El día 11 de marzo, asistí a la función religiosa por el día de San Rodrigo, patrón del Cuerpo de la Policía Local y a la entrega de reconocimientos a miembros de la Policía Local. Por la tarde, junto al Concejal-Delegado de Turismo asistimos a la inauguración de "Food Trucks". Más tarde al homenaje que la Asociación de Mujeres SIMA organiza todos los años galardonando a una de sus socias, que este año ha recaído en D^a M^a de la Sierra Mata. Por la noche fui al Pregón de San Rodrigo que fue relatado por nuestro compañero José Luis Osuna Castro.
- El día 12 de marzo, asistí a la procesión por las calles de San Rodrigo, Patrón de Cabra.
- El día 13 de marzo, estuve en el Pregón de Semana Santa, pregonado por D. Francisco Agudo.
- El día 14 de marzo, firmé los contratos con la Asociación Danza-Dos, Centro Filarmónico Egabrense y el Coro Romero Virgen de la Sierra. Por la noche se celebró sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.
- El día 15 de marzo, junto a distintos Delegados, asistimos a la grabación del programa de Atalaya Televisión "Cabra Cofrade". A mediada mañana acompañé a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Nazareno a la rueda de prensa en la que se informó del traslado extraordinario con motivo del 430 Aniversario.
- El día 16 de marzo, fui a la clausura del Taller de Motivación y Emprendimiento, celebrado en la Casa de la Juventud.
- El día 17 de marzo, junto a las distintas Delegaciones, presenté el Plan Capuchón 2016. Por la tarde asistí a la apertura del comercio "Sambucus, el árbol mágico" y por la noche asistí al programa de Semana Santa, retransmitido por Radio Atalaya.
- El día 18 de marzo, visité las obras de la Calle Julio Romero, mantuve una reunión con directivos de Cajasur. Más tarde junto al Delegado de Cooperación con los municipios de la Excma. Diputación de Córdoba recepcioné la obra de la Calle San Andrés y las obras de mejoras de cunetas del núcleo rural de las Huertas Bajas. Por la tarde asistí a la exposición de pintura "Rostros de Pasión" de Miguel Ángel Coll.
- El día 21 de marzo, mantuve una reunión con la empresa de Transportes Sanitarios, mas tarde se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- El día 25 de marzo, por la noche junto a miembros de la Corporación Municipal, acompañamos en procesión al Santo Entierro por las calles de nuestra ciudad.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Secretario General de este Ayuntamiento informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 22 de febrero de 2016, comprendidos entre los números 2016/154 a 2016/288, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

4º.- CONVENIO DIPUTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE AGUAS.-


El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 21 de marzo de 2016.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

Visto que los Municipios ejercen competencias propias en materia de Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales con arreglo al art. 25.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que los municipios andaluces tienen entre otras las siguientes competencias propias con arreglo al art.9 de Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía,

"4. Ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano, que incluye:

- 
- a) El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías principales y el almacenamiento en depósitos reguladores de cabecera de los núcleos de población.
 - b) El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias.
 - c) El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento.
 - d) La depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de agua continentales o marítimas.

e) La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica."

Visto que la Diputación Provincial de Córdoba tiene atribuidas legalmente, en virtud de lo dispuesto en artículo 36.1 b) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios; igualmente se da soporte a los ayuntamientos en la realización de actividades de gestión estableciéndose por el artículo 11.1 a) de Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, la asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra sobre asistencia técnica y consultoría en materia de aguas y que se inserta como Anexo.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en orden al correcto cumplimiento de este acuerdo, y particularmente, el convenio de gestión de actuaciones de tramitación correspondiente.

(ANEXO) CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA - CONSULTORÍA Y SERVICIOS -
En Córdoba a de 2016.

REUNIDOS

De una parte Don Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en representación de dicha Corporación y autorizada para este acto mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día de de 2016.

De otra parte D. Fernando Priego Chacón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación de dicha Corporación Local, autorizado para este acto mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha

EXPONEN

Que la Diputación Provincial de Córdoba tiene atribuidas legalmente, en virtud de lo dispuesto en artículo 36.1 b) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios; igualmente se da soporte a los ayuntamientos en la realización de actividades de gestión estableciéndose por el artículo 11.1 a) de Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, la asistencia técnica de información,

asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.

La Excm. Diputación Provincial, a través de EMPROACSA, medio instrumental de la misma, actúa en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba en todos los aspectos del uso urbano del agua, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Dispone para ello de un destacable y valioso soporte técnico, administrativo y jurídico, aportando su conocimiento y capacidad tecnológica para poder dar soluciones a los municipios y sus habitantes a través de su marca Aguas de Córdoba.

EMPROACSA aporta como valor añadido el conocimiento que incorpora de la realidad de los Servicios Supramunicipales relacionados con el ciclo integral del agua gestionados en la provincia, que permite acometer apropiadamente la gestión, acomodándola a las demandas de los municipios.

El Excmo. Ayuntamiento de Cabra está interesado, a fin de mejorar la cualificada y eficaz gestión del servicio, de conformidad con sus necesidades e intereses, en contar con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial, a través de sus entes instrumentales, para implementar mejoras técnicas que redunden en la calidad de los servicios públicos básicos, incrementando la rentabilidad y mejorando el funcionamiento.

En virtud de todo lo anterior, el Ayuntamiento de Cabra y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en aras a mantener y consolidar las relaciones que deben presidir los actos conjuntos de ambas instituciones, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- El objeto del presente convenio viene constituido por la prestación de la asistencia técnica de forma concertada a través de la realización de actuaciones comprendidas en la cláusula segunda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 11 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Segunda.- Actuaciones.- El compromiso asumido por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, desarrollado directamente o a través de su sociedad instrumental EMPROACSA, alcanza, a instancia de parte, las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica sobre gestiones ante la autoridad sanitaria, control de vertidos en cauces, gestiones y recursos ante el Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir). (20 horas/año).

Prestación de Servicios técnicos especializados (30 horas/año):

Servicio de detección de fugas en redes de distribución.

Servicios de limpieza de colectores e imbornales con equipo mixto de alcantarillado

Servicio de Inspección interior de colectores con cámara de TV.

- Asistencia técnica de ingeniería (50 horas/año de técnico) para la elaboración de informes técnicos, estudios previos, planimetría, presupuestos, redacción de proyectos, exploración y elaboración de estudios geológicos, geofísicos y geohidrológicos.

Asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materias de responsabilidad patrimonial, relaciones laborales y demás asuntos derivados de la gestión del ciclo integral del agua. (20 horas/año).

Asistencia para el diseño del Plan de Formación Profesional de la entidad gestora y/o adhesión al de EMPROACSA, incluyendo la gestión de la formación, teniendo en cuenta los sistemas de bonificación aplicables y gratuidad, en su caso, en los cursos y jornadas de Formación Profesional de EMPROACSA.

Acceso a las divulgaciones informativas de la Excm. Diputación Provincial en materia de aguas.

Acciones formativas y campañas de sensibilización ambiental en consumo responsable. Realización de talleres informativos sobre el uso racional y sostenible del agua destinados a escolares, asociaciones y otros colectivos (1 por año), en los que se ponga de manifiesto la colaboración y coordinación conjunta de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cabra.

Elaboración de dípticos informativos, carteles y publicidad relacionada con el ciclo integral del agua. (10 horas/año).

Tercera.- Financiación.- De conformidad con lo anterior así como del artículo 12.2. de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía y del artículo 4 del Reglamento Provincial de 19 de julio de 2012, publicado en el B.O.P. de 27 de septiembre de 2012, y para dar cumplimiento al presente convenio de asistencia técnica, el Excmo. Ayuntamiento aportará la cantidad de 10.000 € - I.V.A. incluido - a razón de 2.500 €/trimestre.

Cuarta.- Ampliación.- Este convenio podrá ser objeto de ampliación en todo aquello no recogido en las cláusulas que lo desarrollan, a propuesta y de conformidad de las partes, en aras a potenciar y favorecer el óptimo funcionamiento y prestación del servicio objeto del presente.

Quinta.- Vigencia y Causas de Resolución.- El presente convenio entrará en vigor, previa ratificación de los órganos decisorios de ambas Entidades, en el momento de su firma y su vigencia será indefinida, salvo renuncia de cualquiera de las partes, previo aviso de tres meses, prorrateándose en ese caso la financiación prevista en la cláusula anterior.

Serán causas de resolución, además de las generales de las obligaciones y contratos y las previstas en el párrafo anterior, el incumplimiento grave por cualquiera de las partes de los compromisos y obligaciones recíprocos, la falta de colaboración y asistencia respectiva por parte del Ayuntamiento o de la Diputación Provincial en orden a la prestación de la asistencia y el incumplimiento de las obligaciones de financiación a que se refiere la cláusula tercera.

Sexta.- Normativa.- En lo no previsto en el presente convenio, serán de aplicación las disposiciones que sobre asistencia técnica provincial se contienen en Legislación básica de régimen local, así como en la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pérez Valenzuela para explicar la propuesta, quien se expresa como sigue: Como se comentó en la Comisión Informativa, el objeto de este Convenio con Diputación de Córdoba, no es otro que venir a mejorar lo que es el desarrollo de este servicio de aguas del Ayuntamiento y las infraestructuras públicas de este servicio, porque con este convenio vamos a conseguir una colaboración mayor de Diputación de Córdoba en lo que es la asistencia técnica, también asistencia jurídica, como servicio de inspección de colectores, detección de fugas, así como desarrollar un Plan de Formación para todo el personal de aguas del Ayuntamiento y cómo realizar también talleres informativos a los distintos colectivos de la ciudad, colegios, y alguna campaña también informativa. En definitiva, venimos a sumar y que por parte de los servicios técnicos de Diputación de Córdoba, nos puedan

prestar esa experiencia y esa asistencia técnica cuando por parte del Ayuntamiento de Cabra sea preciso para mejorar la red de agua de nuestra ciudad.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "LA DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES".

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de marzo de 2016.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor (19) de los miembros del Grupo Popular y del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Andalucista (2) salvo al punto tercero del Acuerdo respecto del cual votan a favor, se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos; de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal del Partido Popular, somete a su consideración por el Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Se reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones para garantizar el adecuado ejercicio de las competencias municipales que permite la efectiva autonomía local de todos los municipios, especialmente los menores de 20.000 habitantes, así como la prestación de servicios públicos de forma igualitaria a toda la población sin diferencias por causas económicas, técnicas o de ubicación territorial, posibilitando la vertebración y cohesión territorial y el mantenimiento de la población en el ámbito rural, con igualdad de oportunidades con independencia de donde se resida.

Segundo. Se considera necesario que en el marco de una posible reforma de las Administraciones Públicas, es imprescindible incluir la revisión del marco competencial y de financiación de las Entidades Locales, y especialmente el de la necesaria modernización de las Diputaciones Provinciales, reivindicando su papel de apoyo a municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, y revisando sus competencias para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales de conformidad con los principios de transparencia, democracia y racionalidad.

Tercero.- Impulsar el estudio y debate de dicho papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI, buscando el mayor grado de consenso y respaldo de todas las instituciones y entidades implicadas.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso y Senado para su remisión a todos los grupos políticos, a la Federación Española de Municipios y Provincias a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a todos los municipios de la provincia.

Interviene en primer lugar la Sra. Jiménez Lopera para explicar la propuesta: Como bien ha leído el Sr. Secretario las Diputaciones Provinciales son unas entidades de gobierno intermedio, cuyo objeto fundamental es prestar asistencia y apoyo a los distintos municipios de la provincia, para ayudarles y apoyarles en el desarrollo de sus competencias y prestaciones de sus servicios. Este apoyo, es sobre todo, apoyo de carácter técnico, jurídico y económico, y supone una prestación que en algunos casos es esencial, sobre todo en aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, porque con cuantías económicas presupuestadas muy pequeñas, sin la asistencia y sin la ayuda de las Diputaciones Provinciales, sería prácticamente imposible. Por ejemplo, a municipios de menos de 1.000 habitantes, las Diputaciones Provinciales les prestan el servicio técnico tanto de Secretaría como de Intervención, y sin este apoyo fundamental de las Diputaciones, lógicamente no se podría llevar a cabo. Es una materia del tema de las defensas de Diputaciones que se ha puesto o se está poniendo en tela de juicio por parte de algún partido político que bueno, pone encima de la mesa su supresión y pensamos desde el Partido Popular pues que ello sería un retroceso hacia las prestaciones y hacia

las funciones que están cumpliendo en pro del desarrollo de los municipios, porque son las grandes desconocidas de todos los ciudadanos y están siempre ahí en la Administración más cercana del ciudadano que es el municipio y además, garantiza la aplicación del art. 139 de la Constitución Española que dice, "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del Estado", tanto si vive en una gran ciudad como Madrid o Barcelona, como si vive en un pequeño núcleo rural de menos de 500 o de 1.000 habitantes. Además, la causa o el motivo para la supresión es el ahorro que supuestamente se hace con la desmantelación de las Diputaciones y eso pues entendemos desde el Partido Popular que no es así, porque las funciones que actualmente desempeñan las Diputaciones tendrían que ser absorbidos por otros órganos que estarían muchísimo más alejados de los municipios o bien crear organismos o entes nuevos que tendrían que asumir esas funciones y que también habrían de ser dotados económicamente, por lo que entendemos que el ahorro supuesto que pretenden con la supresión de las Administraciones desde las Diputaciones Provinciales es una quimera y no es cierto. En cualquier caso, el gasto para el presupuesto del Estado es mínimo porque el coste de las Diputaciones supone un 0.3 del producto interior bruto, de un Estado, con lo cual tampoco es que sea un gasto excesivo en relación con el servicio tan importante que presta sobre todo y como hemos dicho anteriormente en municipios inferiores a 1.000 habitantes. Pero también Cabra, nuestro municipio se aprovecha de estas inversiones que la Diputación de Córdoba hace sobre nuestro pueblo, en distintos planes y distintas inversiones en las que se ha aportado por parte de Diputación miles de euros para poder llevar a cabo proyectos que han generado no solo empleo a la población de Cabra, sino también han desarrollado proyectos para recuperar y renovar infraestructuras que de otra forma y por el coste que ello suponía, hubiera sido imposible, cito a título de ejemplo, el Plan de Fomento y Colaboración, el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, el Plan Provincial plurianual de cooperación a las obras de servicios y competencia municipal, el Plan Emprende, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan de Aldeas, Planes Provinciales extraordinarios de inversiones municipales, o subvenciones como se dio para el acondicionamiento y mejora del aparcamiento de La Tejera. Por eso desde el Partido Popular, insistimos creemos que son las Diputaciones Provinciales las grandes desconocidas, que es la Administración más cercana que puede tener el municipio y sus ciudadanos para el apoyo en la prestación en los servicios de los Ayuntamientos y desde el Partido Popular respaldamos y defendemos su mantenimiento, aunque lógicamente no nos oponemos en que en su momento puedan ser remodeladas, puedan ser redistribuidas o modernizadas según las necesidades de los tiempos.

Sr. Osuna Castro: El Partido Andalucista siempre ha demandado revisar el papel de las Diputaciones, es más, hemos entendido siempre la nueva política, que las Diputaciones eran instituciones de la antigua política y no de la nueva política que la ciudadanía ha demandado y en las últimas elecciones se ha manifestado claramente que es necesario un cambio.

Desde el Partido Andalucista, consideramos que el dinero que se administra en las Diputaciones se debería articular desde las Mancomunidades y desde los propios Ayuntamientos, sean medios o pequeños. Está claro que la Administración del dinero público que se ha hecho desde las Diputaciones, ha sido un dinero politizado, un dinero que se ha dado a los propios y en Cabra hemos sabido bien de ello. Aquí o en cualquier otro pueblo, eso está asumido como normal, cuando es una justicia que hay que eliminar. Igualmente las Diputaciones, han servido para que los respectivos Partidos coloquen a asesores y afiliados próximos a los grupos gobernantes, grandes

presupuestos para derrochar en muchos casos, sino para malversar como hemos visto en Diputaciones de España.

No quiero caer en el tremendismo, efectivamente ha habido cosas buenas en la acción de Diputación cuando se ha hecho bien y sin pervertir, especialmente en pequeños municipios, pero eso se puede hacer mejor desde las Mancomunidades o desde los propios Ayuntamientos pequeños mancomunados al servicio. Nosotros propusimos y proponemos que las Diputaciones desaparezcan. Desde el Partido Andalucista, siempre hemos pedido que el dinero que se transfiera a las Diputaciones que son administradas por gestores no elegidos directamente por el pueblo debería de ser transferido por los propios Ayuntamientos que votan a sus gestores y los Ayuntamientos los que decidan mancomunarse, agruparse o comarcalizarse según su bien criterio para poder abordar sus servicios, complejos como la recogida de basura, suministro de agua, recaudación de impuestos o ayuda a domicilio. A nosotros no nos gustan las Diputaciones, como es lógico, cuando hemos tenido representación hemos aportado nuestro mejor sentido y criterio, participando de ellas pero entendemos que la política de futuro, el dinero de las Diputaciones debería ser entregado a los Ayuntamientos que siempre estamos a la quinta pregunta en lo referente a los fondos económicos que nos envía el Estado. Por tanto, no vamos a apoyar esta propuesta, sólo en tenor contrario daríamos nuestro apoyo. Si apoyamos el punto que manifiesta que desde el consenso se estudie el papel y se revise las Diputaciones.

Sr. Rodríguez Alcázar: Yo iba a empezar mi intervención diciendo que solicitamos que fuese una moción conjunta, pero ya veo que no, por tanto lo que sí solicitamos es que el Partido Socialista se pueda adherir a la moción como proponente. Esto es claro, porque el Partido Socialista siempre ha estado a favor de las Diputaciones, ahora y siempre.

Evidentemente hay que modernizar las Diputaciones, pero su papel es fundamental para llevar a muchos municipios como aquí ya se ha dicho, de menos de 20.000 habitantes pero también a los de más de 20.000 habitantes, servicios básicos y sobre todo a los que se ha hecho referencia antes, a núcleos rurales, núcleos de menos de 20.000 habitantes, y sobre todo a los de menos de 5.000, de 1.000, de 500, servicios básicos como el de bomberos, recaudación, etc., o sea, servicios totalmente básicos y que con las arcas municipales no se pueden muchas veces llevar a cabo. Además de todo esto las Diputaciones han jugado un papel fundamental para la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento del patrimonio y la redistribución de recursos. También garantizan con sus servicios, la fijación de la población en el mundo rural. Estamos por supuesto abiertos, al debate sobre la modificación de las administraciones públicas, y en concreto creemos importante estudiar y articular cual debe ser el papel de las Diputaciones Provinciales en el Siglo XXI, sin embargo, cualquier cambio de la estructura territorial del Estado en sus distintos niveles, entendemos que debe de venir respaldado por un amplio consenso de todos los Partidos Políticos y agentes sociales. Entendemos que hay que defender las Diputaciones porque prestan un servicio básico, en el punto anterior hemos aprobado un Convenio con Diputación precisamente, para con ayudas, como decía no sólo a pueblos menores de 20.000 habitantes, sino también a nuestra localidad, la Diputación presta muchos servicios que no se pueden prestar o que costarían muchísimo más si se hicieran individualmente por cada uno de los Ayuntamientos y nosotros entendemos y yo tenía aquí apuntado todos esos planes que la Portavoz del Partido Popular ha comentado antes, son muchos y muy diversos los planes y el dinero que a través de las Diputaciones llega a nuestra localidades, en concreto a nuestra localidad, a Cabra, por

tanto, no tenemos más remedio o por decir de una manera más positiva, estamos totalmente de acuerdo en que defender el papel de las Diputaciones y así lo seguiremos haciendo siempre, teniendo por supuesto en cuenta, que hay que renovarse, pero dejémonos ya de viejas políticas y nuevas políticas, porque política, desde nuestro punto de vista, solo hay una, no hay viejas políticas ni nuevas políticas, sino políticas de la ciudadanía y en este caso, la ciudadanía una política muy cercana tanto la de los Ayuntamientos, como la de las Diputaciones provinciales que no es otra cosa que el Ayuntamiento de los Ayuntamientos entendemos que son completamente necesarias y hay que defenderlas puesto que prestan ese papel fundamental, insisto no sólo a municipios de menos de 20.000 habitantes, sino a todos los municipios, en concreto de nuestra provincia.

Sra. Jiménez Lopera: Agradecer su adhesión al Partido Socialista y lamentar el voto en contra del Partido Andalucista, porque entendemos que bueno, con las manifestaciones aquí vertidas, se constata que las Diputaciones son eso, grandes desconocidas. Son más de ocho planes los que he relatado aquí donde se han invertido miles y miles de euros, que dan trabajo a la gente, que dan trabajo a la gente de Cabra y que invierten en el desarrollo y en la infraestructura de nuestro pueblo, pero no sólo a nuestro pueblo, sino como hemos dicho antes, no sólo prestan asistencia económica, sino asistencia técnica, en aquellos municipios de menos de 1.000 habitantes que no tienen servicio de Secretaría o servicio de Intervención, esos pueblos estarían avocados a su desaparición porque no tienen capacidad, para que aunque tengan el dinero poder desarrollar esas actividades que aunque les son propias no las pueden llevar a cabo. Por eso, entendemos que hay que apoyar a las Diputaciones, hay que modernizar su funcionamiento, estudiar si acaso, el papel que juegan en los distintos municipios, pero desde luego, apoyarlas, porque son el único organismos que tiene un amplio espectro sobre todos los pueblos de la provincia, las Mancomunidades por ejemplo sólo agrupan unos determinados grupos de municipios, pero no todos, las provincias, las Diputaciones Provinciales llegan hasta el último pueblo, hasta el último núcleo rural de toda la provincia, por eso entendemos y agradecemos al Partido Socialista su adhesión a la moción.

Sr. Alcalde: Entiendo que se adhiere el Grupo Socialista, el Grupo Popular. El Grupo Andalucista vota a favor del punto tercero, y de los demás puntos en contra.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015 Y DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES 2015.

El asunto fue visto por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de marzo de 2016.

Se da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía de 26 de febrero de 2016 de liquidación del Presupuesto General de 2015 del Ayuntamiento así como del Patronato Municipal de Bienestar Social y del Patronato Municipal de Deportes Igualmente se da cuenta del Informe de 18 de marzo de 2016 de la Intervención Municipal de las Inversiones Sostenibles de 2015. Los miembros del Pleno presentes quedan enterados de los citados Decretos y del referido Informe.

La Sra. Peña Groth se expresa como sigue: Una vez finalizadas las operaciones de la liquidación del presupuesto consolidado municipal relativas al ejercicio 2015 por parte de Intervención, presentamos los datos para conocimiento de este Pleno. Estos datos, vuelven a ser satisfactorios. El resultado, presupuestario ajustado del Ayuntamiento es positivo en 193.926,30 euros, el del Patronato de Bienestar Social es de 712,38 euros y el del Patronato de Deportes de 217,58 euros.

Se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria por un total de 1.567.409,66 euros. La deuda viva a 31.12.2015, asciende a 3.726.918,17 euros. Esta deuda con los bancos supone tan solo un 19,41% de los derechos reconocidos por operaciones corrientes, no superando el límite del 110% que nos permitiría la Ley. De esta misma liquidación, se desprende un incumplimiento de la regla del gasto. Esta norma fue establecida por el Ministerio en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012 con el objeto de limitar el crecimiento del gasto público. Esta variación del gasto no podrá superar la tasa de referencia del crecimiento con respecto al ejercicio anterior. Calculada con arreglo a la normativa vigente, la liquidación del presupuesto consolidado del pasado 2015, incumple la regla del gasto en 750.380 euros. Para subsanar esta única deficiencia en nuestras cuentas, se ha de elaborar un Plan Económico Financiero que permita en este año 2016 y en el que viene 2017 el cumplimiento de la citada Regla, Plan que ya se está estudiando y preparando. Volviendo a los buenos resultados que arroja esta liquidación, decir que el remanente de Tesorería para gastos generales del Ayuntamiento, asciende a 2.084.307,27 euros. El del Patronato Municipal de Bienestar Social de 46.236,02 euros y el del Patronato Municipal de Deportes es de 13.642,29 euros. En lo referente a las inversiones, financieramente sostenibles relativas al ejercicio 2015 a efectuar con el remanente positivo de 2014 y observando la normativa legal, damos cuenta a este Pleno del grado de su cumplimiento:

- Importe del remanente de 2014: 967.820,04 euros.
- Importe de las inversiones con cargo a dicho remanente, después de las bajas surgidas en los procedimientos de adjudicación: 604.997,49 euros.
- Importe ejecutado en el ejercicio 2015: 166.320,56 euros.
- Importe pendiente de ejecutar en el período 2016: 438.676,93 euros.

En conclusión, la liquidación de este último ejercicio de 2015 sigue arrojando datos positivos para nuestro Ayuntamiento. Como ya he referido y repito, la deuda con los bancos a 31 de diciembre es muy reducida, el remanente de Tesorería positivo en 2.084.307 euros, el superávit que arrojan las cuentas: 1.567.409 euros, seguirá manteniendo en parte las políticas de inversiones sostenibles que se están llevando a cabo hasta ahora, generando trabajo y dotando de infraestructura a nuestra ciudad, todo manteniendo el plazo de pago medio a proveedores en 18,31 días, según datos del Ministerio.

7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A "LA CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO DE AYUDA MUNICIPAL QUE SUFRAGUE LOS GASTOS DE MATERIALES EQUIPAMIENTOS DERIVADOS DEL PLAN EMPLEA JOVEN Y 30+".

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de marzo de 2016.


Sometido el asunto a votación, con el voto a favor (16) de los miembros del Grupo Popular y del Grupo Andalucista y el voto en contra de los miembros del Grupo Socialista (5) , se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 2/2015, de 29 de Diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, posibilitará la contratación de personas desempleadas de nuestra provincia para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria desarrollados por los Ayuntamientos. De este modo, se posibilitará su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

La provincia de Córdoba recibirá este año 2016 un total de 24.523.528 euros. Con estos recursos económicos se financiarán los contratos que van a hacer los Ayuntamientos a través de las iniciativas locales del Emplea Joven y el Emplea 30+.

Estos fondos, proceden por una parte de Europa por un importe superior a los 21 millones y medio de euros, y por otra son transferidos por el Ministerio de Empleo más de 2 millones y medio de euros. Si bien su destino será sufragar los gastos de las contrataciones que realizarán los Ayuntamientos, también las entidades locales deberán hacer frente a otros costes no subvencionados como son los materiales, maquinaria en su caso, vestuario y equipamiento en general. Esto supone un gasto extraordinario y elevado al que difícilmente deben hacer frente las maltrechas arcas de muchas Corporaciones locales de nuestra provincia.

 Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que la Excm. Diputación Provincial de Córdoba destine una partida específica de 2.000.000 de euros con la finalidad de sufragar los gastos de materiales y equipamientos que generen a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba la puesta en marcha de los Programas de empleo Emplea Joven y Emplea 30 +.

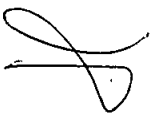
Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y a los Portavoces de los Grupos Provinciales del PSOE-A, PP-A, IU-LV-CA, Ganemos y Ciudadanos.

En el debate, la Sra. Jiménez Lopera indica: A través de la aprobación de la Ley 2/2015 de 29 de diciembre, salen una serie de fondos, cuya procedencia es la mayor parte de los fondos europeos y también una parte del Ministerio de Empleo, de la Administración Central para que se gestionen a través del Ayuntamiento, a través de dos programas principalmente uno dirigido a los jóvenes, que es el Emplea Joven y otro a la empleabilidad de personas mayores de treinta años. Córdoba concretamente va a recibir un total de más de veinticuatro millones de euros, veintiuno de esos millones proceden de fondos europeos, dos millones aproximadamente, o un poco más de dos millones, proceden del Ministerio de Empleo del Gobierno Central, y serán gestionados por los Ayuntamientos para dar empleo a las personas primordialmente del municipio. Ahora bien, existe una serie de gastos que van a tener que afrontar los Ayuntamientos y que no

son subvencionables como son los gastos de materiales, de utillaje, maquinaria, de vestuario, que lógicamente y las maltrechas economías que tienen, siguen teniendo los Ayuntamientos pues supone además un gasto importante, porque son gastos que nos encontramos que tampoco están presupuestados.

Anteriormente hemos hablado del papel y de la función primordial que tienen las Diputaciones en lo que es el apoyo técnico y económico a los municipios y aquí es un buen ejemplo de ello. Desde el Partido Popular se propone que por parte de la Diputación provincial se cree un fondo de 2.000.000 euros para ayudar y asistir económicamente a esos gastos que no son subvencionables y que liberarían de un gran peso a los municipios, teniendo en cuenta que además ya, los municipios hacen un gran esfuerzo porque tienen que adelantar las nóminas de esos contratos que hagan y que están lógicamente subvencionados, pero los van a tener que adelantar los Ayuntamientos, con lo cual añadir a ese gasto el peso de todo lo que es la maquinaria, utillaje, vestuario, en fin... supone además un peso económico que creemos debe ser compensado con el fondo que se cree a través de la Diputación provincial.

Sr. Osuna Castro: Habla el Partido Popular de que las maltrechas arcas municipales no pueden hacer frente a la adquisición de material para los contratos generados ante el programa de Empleo Joven y el Empleo +30. No nos gusta caer en la demagogia ni en el politiquero de tu pides, yo pido, tu más, yo te supero. En Cabra en el pasado ejercicio sobraron dos millones de euros, por lo tanto me parece que no se puede argumentar eso de las maltrechas arcas municipales.



Por otro lado, el Programa de Empleo Joven +30 se ha demandado hasta la saciedad por parte del Partido Andalucista como instrumento oportuno para este tiempo de crisis y es una herramienta perfecta para todos los que creemos que todos debemos colaborar y no poner objeción alguna, pues son nuestros vecinos los que se benefician de tan importante medida. No entenderían que los políticos empecemos a pelearnos para ver quien paga la maquinaria, vestuario o herramienta que debe de usar el trabajador cuyo trabajo redundará en beneficio de todos, por tanto esta moción la calificamos nosotros dentro de ese conjunto de fuego cruzado, como Diputación es de PSOE, ahora los Ayuntamientos de otro signo a pedir. Es curioso que este Plan no se pusiera en ediciones anteriores en marcha y sin embargo, antes no se trajera esta moción a Pleno, quizás porque Diputación no era del PSOE y estaba el PP, o quizás no, pero claro, si se crea una bolsa de ayuda por parte de Diputación que es quien tiene el dinero que sobra y se lo paga a otros Ayuntamientos, bienvenido sea el dinero, por tanto votaremos a favor, por si hay suerte y suena la campanilla.

Sr. Rodríguez Alcázar: Como bien dice la exposición de motivos de esta moción, la aprobación de la Ley 2/2015 de 29 de diciembre de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, posibilitará la contratación de personas desempleadas en nuestra provincia para la realización de proyectos de cooperación social y comunitarios desarrollados por los Ayuntamientos.

Efectivamente, 24.523.528 euros, lo que recibe la provincia de Córdoba. En concreto, nuestra localidad como antes hacía referencia el Sr. Alcalde en su informe, 727.832 euros. En esta Ley se aprueban como decía, algunas de las medidas indicadas en la moción presentada, programa de Empleo Joven, Empleo 30+, programa para la contratación indefinida de personas mayores de 45 años, programa para el retorno del talento, programa del fomento y consolidación del trabajo autónomo.

El presupuesto de Diputación provincial se aprobó el día 22.12.2015, entiendo que el Sr. Alcalde estaba en ese Pleno, en el cual se aprobó el presupuesto por unanimidad. Las enmiendas presentadas por el Partido Popular a dicho presupuesto, fueron, si no tengo mal la información, dieciséis: Creación de una partida específica para expropiación de terrenos, para la construcción de la depuradora de agua, creación de partida específica para proyectos derivados de la Fundación Agrópolis... no voy a relatarlas aquí puesto que son conocidas las dieciséis enmiendas que se presentaron a este Presupuesto, aprobado por unanimidad.

En ninguna de esas dieciséis enmiendas, presentadas por el Partido Popular en la Diputación, aparece una propuesta, ni tan siquiera similar a lo expuesto en dicha moción, ni ahora en el mandato actual, ni en la anterior mandato donde el Partido Popular gobernaba en Diputación se aportó cantidad alguna para programas de este tipo. La cuantía que se pide, en la proposición del PP no es ni mucho menos irrisoria; hablamos de dos millones de euros, de un presupuesto cerrado y aprobado por unanimidad, insisto en diciembre de 2015. Bajo nuestro punto de vista, la moción está incompleta, si se hace esta propuesta entendemos que se debería de decir de dónde se quita, puesto que si el presupuesto está cerrado ¿de dónde se quita este dinero?, ¿de alguna de estas enmiendas que se hacían? ¿de alguno de los planes de empleo a los que antes hacíamos referencia?. Entendemos claramente que como decía el Sr. Portavoz del Partido Andalucista, se trata de fuego cruzado, es verdad. Nosotros no vamos a entrar en ese fuego cruzado, pero entendemos que la ciudadanía tiene que conocer toda la verdad y todas las cuestiones, por supuesto en ningún momento el PSOE ha ocultado ni ha dicho que no vinieran estos fondos de planes europeos ni del Ministerio correspondiente, lo que sí ha dicho y lo que si ha decidido la Junta de Andalucía es que este dinero se emplee para empleo y valga la redundancia, se emplee para capacitar, para posibilitar a muchos trabajadores y trabajadoras de nuestra Andalucía, de nuestra ciudad, en concreto, que puedan desarrollar este tipo de trabajo y obtener este tipo de contratos. Evidentemente la Junta de Andalucía, ha decidido que el punto más importante, el problema más importante que tenía que intentar resolver de alguna manera con este dinero, con estos fondos, era el empleo, cuestión que no se ha hecho en otras comunidades, sin embargo, la Junta de Andalucía decidió que el dinero se empleara en esto, bueno, si la Junta de Andalucía decidió que el dinero se empleara en esto, pues resulta que entendemos que otras comunidades que no lo han hecho, bueno... allá cada cual, pero por eso la Junta ha decidido que era una cuestión muy importante, y nosotros lo defendemos y lo defenderemos a capa y espada, y si la Junta de Andalucía hubiera sido de otro color político, hubiéramos hecho exactamente igual.

Termino mi intervención simplemente aclarando una cuestión, todavía no se han llevado a cabo, puesto que como ha dicho el Sr. Alcalde se ha ampliado el plazo para la presentación de proyectos, todavía no ha empezado a funcionar este plan, pero lo que sí ha dicho y el Partido Popular lo conoce exactamente igual que nosotros, es que en este año se va a adelantar el 100%, por tanto, no podemos argumentar para pedir este dinero, que no se va a adelantar, es verdad que en la anterior edición no tuvo que adelantar el Ayuntamiento fondos para estas cuestiones, pero según se ha dicho en la Junta de Andalucía, el dinero se va a adelantar el 100%. Por último, me gustaría que nos aclararan, en el anterior ejercicio, cuánto dio la Diputación Provincial para este tema y cuánto pidió el Ayuntamiento de Cabra que se diera para este tema. No entendemos que ahora se pida y antes no, no queremos entrar en esos colores políticos en los que aludía el portavoz del Partido Andalucista, pero entendemos que es una moción que se trae simplemente para, de alguna manera no sé si deteriorar o enturbiar la labor del Partido Socialista en la Junta de Andalucía o de la Junta de Andalucía, si no queremos mezclar

con los Partidos como siempre hemos oído aquí, la labor del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha decidido, insisto, que estos fondos europeos o del Ministerio o de donde sean, que bienvenidos son, se dediquen a proponer y a posibilitar empleo que tanta falta nos hace, tanto en nuestra localidad, como en toda nuestra Comunidad. Por supuesto, en contra.

Sra. Jiménez Lopera: Lamentamos que sea entendido así, creo que a lo largo de mi exposición no he hablado ni una sola vez ni del Partido Socialista ni del Partido Andalucista. No he hablado de colores, he hablado de situaciones económicas, en muchos casos insostenibles que están pasando. los Ayuntamientos y en la solicitud, pura y dura de una ayuda por parte de Diputación que creemos imprescindible para poder llevar a cabo y poder ejecutar estos planes de empleo que son beneficiosos que como hemos dicho, efectivamente, son fondos que vienen del Ministerio y que vienen de Europa, pero no se ha hablado ni de fuego cruzado, ni de colores políticos. Yo he sido bastante escrupulosa en mi intervención a la hora de no intentar manchar políticamente en una cosa que lo que pretende es dar trabajo a las personas que peor lo están pasando. Y demagogia es la propuesta que ha hecho el Partido Andalucista, tengo que decirlo, pero el Partido Andalucista sabe perfectamente que esos dos millones de euros de remanente de Tesorería no pueden ser aplicados por Ley a lo que nosotros queramos, solamente pueden ser aplicados a inversiones financieramente sostenibles y a amortizar deuda viva, es decir que aunque quisiéramos poder aplicarlo al desarrollo de estas actividades y a dotar materialmente el desarrollo de estos Planes, no podríamos hacerlo, con lo cual, la propuesta que ellos hacen es verdaderamente demagógica, porque es imposible llevarla a la práctica. Lamentamos que no sea apoyada por los demás Partidos como así deseábamos y nosotros seguiremos manteniéndola.

Sr. Alcalde: El Grupo Andalucista si la apoya, así lo he entendido. Efectivamente como decía Cristina Jiménez, Sr. Osuna, usted ha estado cuatro años arrojando superávit, al menos los dos últimos años, arrojando superávit, y usted sabe que el superávit no se puede estar dedicando a esto. Usted lo sabe o lo debería de saber, porque el superávit como ha dicho Cristina va a obras financieramente sostenibles, o bien amortización de deuda viva por imperativo legal. Por tanto, no podemos aceptar su crítica, en el sentido de que sobran dos millones, por cierto, el año pasado no sobraron dos millones, han sobrado este año, el año pasado sobraron 900.000 euros, el año pasado hubo un remanente positivo de 900.000 euros, que está invertido en la ciudad de Cabra, como usted sabe, para generar empleo y carga de trabajo.

Al Sr. Rodríguez, decirle que obviamente cuando viene un fondo social europeo o cuando viene fondo del Ministerio de Empleo, se destinan a empleo, es cierto que la Junta de Andalucía ha enfocado por estos planes pues esa iniciativa, otras comunidades autónomas que se benefician del fondo social o del fondo de garantía juvenil pues lo enfocan también a empleo, cada uno tiene sus programas determinados.

Sr. Rodríguez Alcázar: Si me permite un momento, Sr. Alcalde, ruego que el Sr. Secretario nos aclare en este momento, si se cumple el Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento en el que dice en su art. 47.5 que terminada la votación, el Presidente simplemente lo declarará por acordado. Si el Sr. Alcalde quiere intervenir en algún punto lo tendrá que hacer utilizando el punto o el turno del Portavoz o la Portavoz de su Grupo. Entiendo que esto es así, quisiera que el Sr. Secretario aclarara.

Sr. Alcalde: El Sr. Secretario informará al respecto. Lo que sí le puedo decir que los usos y costumbres del lugar, son los usos y costumbres del lugar y todos los Alcaldes han intervenido después de las intervenciones.

Sr. Rodríguez Alcázar: Si todos los Alcaldes lo han hecho mal, yo creo que una costumbre que se ha hecho mal, se tiene que cambiar, y si el Reglamento hay que cumplirlo yo ruego que se cumpla en todos y cada uno de los puntos.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. Rodríguez.

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LICITACIÓN CONJUNTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de marzo de 2016.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

El Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Cabra y de sus organismos autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes - que viene prestándose por entidad autorizada para la prestación del mismo por no disponer el Ayuntamiento y sus Patronatos de medios propios adecuados para ello -, ha de licitarse de nuevo por la próxima expiración de la vigencia de las contrataciones que actualmente rigen, y que tienen todas el mismo objeto en cuanto a las prestaciones.

Por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos se han emitido los oportunos informes de existencia de crédito para tramitar las contrataciones, que se adjuntan a la presente propuesta.

Resulta conveniente que se efectúe licitación conjunta para los tres Organismos mediante la tramitación de un solo expediente de contratación, en aras de la simplificación administrativa, y la eficiencia organizativa, ya que una única entidad adjudicataria prestaría los servicios a todo el personal en las mismas condiciones, garantizándose de esta forma que los trabajos realizados al amparo del contrato sean homogéneos e iguales para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos. Por ello, se somete al Ilustre Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación conjunta del Contrato del Servicio de Prevención Ajeno para el Ayuntamiento de Cabra y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, con una duración de dos años, prorrogable por periodos de un año cada una hasta un máximo de dos años más.

SEGUNDO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga las retenciones de créditos para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe en el expediente sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto en el expediente.


QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la aprobación de los pliegos y del expediente, así como para efectuar la adjudicación y la formalización del contrato, debiéndose seguir la tramitación legalmente prevenida a efectos de la licitación.

9.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACION CON PROPUESTA DE UNICEF CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de marzo de 2016.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se procede a la adopción del siguiente ACUERDO:

Propuesta conjunta de los Grupos Municipales sobre moción para el día 8 de marzo; Día Internacional de la Mujer. propuesta por UNICEF Comité Andalucía Programa Ciudades Amigas de la Infancia

 El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo. Se encuentran en la primera línea y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y los niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales. Sus aportaciones y su liderazgo son fundamentales para encontrar una solución.

Ella es quien camina durante horas para buscar agua y trabaja en campos amenazados por la sequía para alimentar a su familia...

Ella es quien abandonó su país con la promesa de un buen trabajo para acabar viéndose forzada a realizar trabajo sexual...

Ella es quien recoge lo poco que le queda después de que un ciclón destrozara su precaria casa y su pequeño negocio...

Ella es quien gana el sustento, quien trabaja la tierra, la profesora, la doctora, la empresaria, la ministra, la directora, la madre. Cada día contribuye con su esfuerzo a la familia, la sociedad y la economía.

En el día Internacional de la Mujer, queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y nuestro más profundo rechazo a las situaciones de discriminación que día a día sufren millones de mujeres y niñas en el mundo.

Con este compromiso público el Ayuntamiento de Cabra quiere contribuir, además, a las metas establecidas por NNUU para Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles fijados para 2030:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Porque la igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica.

Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen cambiar el curso del siglo XXI, abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. El empoderamiento de las mujeres es una condición previa a estos objetivos. Y nosotros, desde el Ayuntamiento de Cabra, queremos formar parte de este cambio.

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos.

Es por ello que:

- Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e

iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales el próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

En el turno de intervenciones la Sra. López Gutiérrez se expresa como sigue: Muchas gracias, Sr. Alcalde, hoy presentamos esta moción especial, representada por todos los Grupos Políticos para seguir conmemorando el Día Internacional de la Mujer. Convertido en una celebración mundial de iniciativa de mujeres de la historia y del presente y una oportunidad para mirar hacia el futuro del potencial de oportunidades inexploradas para las futuras generaciones de las mujeres.

En 1945 la Carta de las Naciones Unidas se instaló como primer acuerdo internacional para consolidar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Con esta convicción, la ONU celebró de manera oficial el primer Día Internacional de la Mujer en 1975. Durante el año pasado representantes de todo el mundo se reunieron para comprometerse con la Agenda 2030 y el acuerdo de París sobre el cambio climático. El tema de 2016 para el Día Internacional de la Mujer es "Por un Planeta 50-50 en 2030". Demos el paso para la igualdad de género, así mismo, se centrará en nuevos compromisos de los gobiernos bajo la iniciativa "demos el paso" mujeres y compromisos existentes en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos de las mujeres.

El Día Internacional de la Mujer, es la celebración Mundial de todas las mujeres en todas partes, un llamado a la Unidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas y para incrementar los esfuerzos puestos hacia la igualdad de género y empoderamiento de todas las niñas y mujeres.

El día 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la Comunidad Internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia y le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo, se encuentran en la primera línea y suelen ser personas más afectadas, en comparación con los hombres y niños, por la pobreza, cambio climático, inseguridad alimentaria, falta de atención sanitaria, las crisis económicas mundiales. Su aportación y liderazgo son fundamentales para encontrar una solución. Porque ella es quien camina durante horas para encontrar agua y trabaja en campos amenazados por la sequía para alimentar a su familia, ella es quien abandonó su país con la promesa de un buen trabajo, para acabar viéndose forzada a realizar trabajos sexuales, ella es quien recoge lo poco que le queda, después de que un ciclón destrozara su precaria casa y su pequeño negocio, ella es quien gana el sustento, quien trabaja la tierra, la profesora, la doctora, la empresaria, la ministra, la directora, la madre, cada día contribuye con su esfuerzo a la familia, a la sociedad y la economía.

El Día Internacional de la Mujer, queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y nuestro más profundo rechazo a la situaciones de discriminación que cada día sufren millones de mujeres y niñas en el mundo. Con este compromiso público, el Ayuntamiento de Cabra quiere contribuir además, a las metas establecidas por la ONU para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, como parte de los objetivos de desarrollo sostenibles fijados para 2030. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas del mundo, porque la igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las

mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado, mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y en la familia según proceda en cada país, velar por la participación plena y afectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de adopción, de decisión en la vida política, económica y pública.

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. Empezar reformas que le otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, herencia y recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales, mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y comunicaciones para promover el empoderamiento de la mujer, aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en los ámbitos públicos y privados, incluida la trata y la explotación sexual y otro tipo de explotaciones, eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se proponen cambiar el curso del siglo XXI, abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. El empoderamiento de las mujeres es una condición previa a estos objetivos, y nosotros, desde el Ayuntamiento de Cabra, queremos formar parte de este cambio.

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos. Es por ello que:

- Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en los actos Institucionales del próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Sra. Córdoba Cantero: Desde el Partido Andalucista consideramos que los objetivos de la moción son ambiciosos y esperamos que ya que se proponen y se aprueban, se cumplan de verdad. Por nuestra parte estaremos alerta para asegurarnos que no queda en cortina de humo, en un discurso políticamente correcto. También nos gustaría saber cuáles son esas actividades concretas con las que piensan apoyar la moción en el último punto, pues no quedan aclaradas, ¿como van a ser esas acciones?. A favor.

Sr. Rodríguez Alcázar: Parece que al final aunque sea porque nos lo dicen desde fuera se van dando cuenta de la necesaria implicación de todos y todas en las actuaciones, grandes o pequeñas, para favorecer la igualdad efectiva de género y poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, reconocer y valorar como dice el cuerpo de la moción los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico

realizados en su gran mayoría por mujeres. Esperamos por tanto, que si nos orgullecemos de ser una "ciudad amiga de la infancia", no de "niños y niñas" sino "de la infancia", cumplamos este acuerdo difundiendo propuestas de inclusión, tales como las que nuestro Grupo ha hecho ya en alguna ocasión y no se han tenido en cuenta. Como he dicho varias veces, lo que no se nombra, no se ve, y que como decía mi compañera de Corporación, la representante del Partido Andalucista, no se quede en una mera declaración de intenciones, ya que como tantas veces decimos y como tanto oímos, si queremos resultados diferentes, tenemos que hacer cosas diferentes. A favor.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Córdoba Cantero: En el Parque Europa llevan un tiempo instalados los aseos que aún no están en funcionamiento, nos gustaría saber el por qué. Sugerimos que se corte el césped de este parque puesto que nos han llegado varias quejas de vecinos de la Barriada.

Vecinos de la calle Anzur, se quejan de que al salir con el coche a Avda. Andalucía, cuando hay vehículos aparcados en la parte izquierda no tienen visibilidad para acceder a la vía. Nos piden que se coloque un espejo o que el aparcamiento se prohíba a cinco metros de la esquina.

No entendemos como habiendo señalización en la zona del Ayuntamiento, prohibiendo jugar con balones y bicicletas, se haya convertido en una zona deportiva. Entiendo que no es muy popular este ruego porque a los padres que están tomándose lo que les apetece en el bar, están tranquilos viendo a sus hijos jugar, pero hay muchas personas mayores y menos mayores que cuando pasan por ahí sufren accidentes por ir andando por una calle peatonal. Rogamos más vigilancia policial en la zona.

La acera de la Avda. Portugal en el tramo de la bajada de la escalera de la Plaza de Abastos se ha quedado sin arreglar. Las obras de calle San Andrés ya han finalizado y según nos dijo usted, Sr. Alcalde, este tramo de acera iba a entrar dentro de este proyecto de reforma de acerado.

También del barrio del Cerro nos llegan quejas de que desde hace tiempo se les prometió la instalación de papeleras y bancos y aún no se ha llevado a cabo esta promesa, tan sólo hay dos papeleras en todo el barrio. Rogamos que se coloquen cuando antes para beneficio de todos los vecinos de este barrio.

Rogamos de nuevo que se instalen bolardos en la calle Alonso Uclés, para seguridad de los vecinos. Los vehículos transitan a gran velocidad y se acercan a las viviendas con el consiguiente peligro que esto conlleva.

Sr. Osuna Castro: Simplemente quería hacer una pregunta al Sr. Concejal Delegado de Tráfico y es por si me podía contestar sobre como se articula la vigilancia de los polígonos cuando coinciden con eventos como Semana Santa y cual es la labor de la Policía Nacional y si hay coordinación al respecto.

Sr. Ortigón Gallego: Hace unos cuantos Plenos formulé una petición sobre remodelación de un espacio que tenemos en Cabra para el acondicionamiento de unos vertederos, parece ser que era una Cooperativa, pero sin embargo no he recibido respuesta, no sé si se ha hecho algún tipo de negociación, si se ha planteado o se ha hecho algún acuerdo.

Quería rogar también, a ver si se puede estudiar de alguna manera desde el propio Ayuntamiento algún tipo de convenio con asociaciones de nuestra localidad que impida que se vayan a realizar actividades, se van a otras localidades porque

sencillamente no tienen un espacio. Que se establezca algún tipo de convenio que facilite que estas asociaciones puedan llevar a cabo estas actividades sin que se produzcan esas "fugas de ciudadanos", que incluso alguna familia se han tenido ya incluso que empadronar en otras localidades y se han ido de la nuestra.

Hablando de fugas, quería preguntarle también como van esas fugas de los depósitos de Gargallo, que parece ser que hay algunas, que se iban a reparar, no sabemos si se han terminado de reparar, si está ya completo.

También quería rogarle que por favor, el Punto Limpio que hace poco que se ha inaugurado, que tenga un horario mucho más amplio, que sea mucho más accesible a la población, puesto que me han dicho que cada vez que van está cerrado, es verdad, he consultado horarios y es realmente ridículo el horario que tiene. A ver si hay posibilidad de que se amplíe o que se habilite de alguna manera para que cuando esté cerrado se puedan depositar algunos objetos que hay que depositar.

Sra. Perez-Aranda Maíz: Los alumnos y alumnas de la Escuela de Música llevan desde el 16 de febrero sin clase de violín. A día de hoy no se le ha comunicado todavía a los padres que se vaya a reanudar. Me gustaría saber si hay alguna bolsa de contratación de profesores, ¿cómo funcionan las contrataciones?. También si tienen intención de reanudarla antes de que se acabe el curso.

Sr. Caballero Aguilera: He visto que alguna de las cosas que tenía pendientes me las han mandado, pero todavía me quedan algunas cosas pendientes, por ejemplo en el mes de noviembre le pedí un informe del Sr. Arquitecto Municipal sobre la parcela que hay frente al INEM, parcela que han habilitado para zona de juegos, ¿de qué parcela se trata? y ¿para qué usos está?, ¿qué usos tiene esa parcela?, a través de un informe del propio Arquitecto Municipal.

En el mes de diciembre, le pedía el tema de que se habilitara una zona para el aparcamiento de motos en el Hogar del Pensionista y no sé como está el tema. Ruego me conteste, si lo han estudiado ya o si ven la posibilidad de que se pueda hacer, porque me lo vuelven a reiterar las personas que utilizan a diario el Centro de Día.

Por otro lado también, he visto, por lo menos esta semana pasada no estaba no sé si se ha hecho ya, la posibilidad de ampliación de zona de carga y descarga de la calle Redondo Marques que está sólo por la mañana y hay comerciantes que me dicen que si es posible que se amplíe a horario de tarde.

Sr. Alcalde, le ruego se emita un informe técnico sobre el estado en que se encuentra el pino situado en los jardines de Romero Merchán, ese pino que se "adornó" en navidad. Los vecinos de ese bloque me dicen que están asustados porque ese pino está vencido, que es muy grande y que quieren saber si hay algún peligro o por el contrario no hay peligro para que estén tranquilos de que no va a pasar nada.

Por otro lado, Sr. Alcalde, hay colegios en Cabra, concretamente, tengo demandas del Colegio Juan Valera, Ángel Cruz Rueda, y en algunas ocasiones también, pero menos del IES Felipe Solís, en las que muchas, muchas, ocasiones no se cuenta con la Policía Local a la hora de entrar y salir de clase, con el consiguiente peligro que se forma con la masiva salida de escolares, junto con los padres, madres y vehículos que transitan por la zona. Me consta que algunas personas a través de redes sociales se han dirigido a usted a través de mensajes y usted le ha dicho que se va a solucionar y además les ha contado las inversiones que había en la Barriada, por ejemplo. Ruego de usted las instrucciones al Sr. Delegado de Tráfico para que se ponga manos a la obra y no permita que en ningún centro escolar falte Policía Local a la hora de entrada y salida, que suele faltar muy a menudo.

Por otro lado, hay una demanda también importante de los vecinos de La Villa. Normalmente con el anterior servicio de recogida de basuras en La Villa, entraba un pequeño camión y recogía los contenedores, iba al fondo recogía los contenedores y la basura. Ahora como no entra el camión el proceso es el siguiente, imagínense a las doce de la noche, a la una o a la hora que sea, se arrastran los contenedores desde donde están situados hasta justo la puerta de atrás de la parroquia, ahí se descargan en el camión y se vuelve a hacer el mismo proceso otra vez, se arrastran los contenedores hasta ahí. No es lógico en los tiempos que corren que se haga ese proceso y encima que los ciudadanos tengan que soportar las molestias de arrastrar literalmente un contenedor a esas horas. Le ruego se le indique a la empresa que lo haga de otra manera que habilite de cualquier forma, pero no es lógico que estén arrastrando. No sé como se hará en el Cerro, no tengo quejas pero supongo que será algo similar también porque ahí tampoco puede entrar el camión.

Por otro lado, durante la celebración de la prueba ciclista del día 28 de febrero en la zona Plaza Vieja, el tráfico fue un auténtico caos, toda la subida de la calle Mayor, toda, a ambos lados repleta de coches, y hay una cosa que es muy curiosa, el vehículo médico de la prueba, situado en lo alto del paso de peatones, provocando que personas mayores y no tan mayores no pudieran transitar con normalidad, me consta que varias personas llamaron a la Jefatura de entre la Policía Local demandando su presencia para solucionar el caos, encontrándose con la respuesta de que estaban realizando otro servicio. Yo les ruego que cuando haya pruebas de este tipo y se prevea esa aglomeración de presencia de personas y vehículos que haya más presencia policial ahí y por supuesto que no se permita en esas zonas el estacionamiento masivo de coches a ambos lados y ya le digo una ambulancia que se sitúe encima de un paso de peatones no es, efectivamente, de lo más lógico posible.

También hablando de vehículos, las personas y empresas que están situadas en el Camino de San Marcos me dicen que siguen teniendo problemas en esa zona con el tema del aparcamiento, ahí aparcan gente que van al hospital y que cuando tienen que transitar vehículos y camiones un poquito más grandes de lo normal que van a acceder a esas empresas hay dificultad y no pueden pasar por ahí. Que se habilite una zona, no digo que se sancione pero que se haga algo para que ahí no puedan estacionar esos vehículos.

Por otro lado, en la zona situada junto a Los Silos, desde el tanatorio hasta el Mantón de Manila no hay ni una sola farola. Por tanto, esa zona no está en esa situación correcta que debe de estar. Le ruego que a partir del tanatorio en adelante farolas que den mejor aspecto a esa zona ya que no es normal que ahí no existan farolas y un poco más adelante, justo en el Polígono Mantón de Manila pues esté aquello iluminado perfectamente.

Por otro lato, Sr. Alcalde, hace algunos meses y ya lo he preguntado algunas veces pregunté por la situación de la plantilla de la empresa de recogida de basuras y limpieza, concretamente si se había cubierto una plaza de un trabajador que se había jubilado, el Sr. Pérez Valenzuela me dijo que no se había cubierto todavía porque el trabajador estaba de vacaciones. Yo le pregunto, me puede usted decir si las vacaciones han terminado ya y si se ha cubierto la plaza tal y como establece el contrato de adjudicación, donde se dice que se tiene que mantener la plantilla. Le ruego que en su responsabilidad de gobierno controle si la plantilla cumple con el Pliego de Condiciones y que la empresa, si se jubila uno que contrate otro, porque además, va a haber también jubilaciones próximas, alguna creo que va a ser muy próxima también.

Otro tema que le he preguntado en su momento que ustedes dijeron que estaba ya hecho y que creo que todavía no se ha ejecutado, y no sé si me contestaron, lo voy a

volver a reiterar, es sobre el tema del aval de las viviendas situadas en El Junquillo, que dijeron ustedes que eso estaba ya resuelto pero creo que todavía no se ha ejecutado, no sé si es que hay algún problema o algo.

También una demanda ciudadana, es que en la zona de Calle Andovalas, me han dicho y motivado, porque hay muchas cocheras y claro, el tema de las rodadas, provoca caídas de varias personas ya, concretamente una persona me ha dicho que se ha caído dos veces prácticamente en el mismo sitio, motivado sobre todo por esos desniveles que hay con el acerado. Yo sé que es un tema complicado, pero habría que ver de cara al futuro o ver de qué forma se puede hacer en esas calles, en La Tejera suele pasar mucho también, que con las cocheras hay muchas zonas en las que la gente pues tropieza y se cae, hay que intentar solucionarlo.

Por último voy a leer también, porque como en la participación ciudadana se quedó restringida tanto en su momento para las personas, yo como representante de los ciudadanos, pues tengo un escrito que me han pasado hoy y que voy a leer, de un ciudadano que dice que encuentra muchas dificultades para pedir estar aquí, porque tiene que presentar todo lo que va a leer... Dice este escrito, últimamente se están haciendo bastantes obras en la ciudad y le surgen varias preguntas. En la Calle Nueva el primer tramo se terminó el día 26 de febrero a las tres de la tarde y cinco minutos después estaba abierta al tráfico, provocando daños al acerado y como consecuencia de eso, el día 1 de marzo, tuvieron los operarios que reparar muchas losas al pisar los coches las aceras. Pregunta, ¿por qué no se abrió el día 1 de marzo? Ese fin de semana era el puente del Día de Andalucía. ¿Cuál es el motivo por el que se abrió tan precipitadamente?, ¿quien es la persona que autoriza la apertura de la calle?. Por otro lado, me dice que en la calle Julio Romero, también en obras primer tramo casi concluido el viernes 26 de febrero y ahora es lo contrario, ¿por qué no se abrió ese tramo para que los propietarios de las cocheras pudiesen acceder a ellas?, es más, además de no abrirse se colocó un panel de losas en la entrada de la calle para impedir el paso de vehículos. ¿No tienen acaso los vecinos de la calle Julio Romero los mismos derechos que los de la calle Nueva?, pues parece que no, pues se abrió el paso para los vecinos de las cocheras el día 4 de marzo, una semana después y para disfrute de la Semana Santa, el día 16 de marzo. En la calle Alcalá Galiano, al contrario de las anteriores estuvo más de quince días cortada al tráfico rodado con el perjuicio que ocasionó para los egabrenses que a diario transitan por esa calle. Además dice que por cierto ya están los tacos desplazados ocasionando un desagradable sonido al pisarlos, - eso yo no lo he visto, no lo sé -.

Para concluir con las obras, por qué las obras del cableado subterráneo que se han realizado en la calle Fernando Pallarés, carecían de señales luminosas obligatorias para este tipo de obras:

Continúa el escrito, hablando de la empresa de la recogida de basuras, en la que dice que le llamó la atención que había un montón de servicios que se van a prestar nuevos entre los que se encontraban la recogida de naranjas, que este año la está haciendo Promi, limpieza, pintadas y eliminación de chicles. Le ruega en este caso ruega que se eliminen las pintadas que hay en la calle Cuesta San Juan, en el marco de mármol que hay frente a la casa que hay donde nació Cayetano Muriel, esa pintada según dice este escrito, lleva ya más de tres Semanas Santas. Se ha dicho reciente, la valla exterior del Jardinito, en la calle Ronda Jardinito, como en las paredes exteriores del parque infantil de tráfico donde también hay pintadas. En cuanto a la retirada de chicles, le consta que se están haciendo en algunos sitios, pero es verdad que se están haciendo en el centro y que en otras zonas él considera que no se están haciendo, por lo menos él considera que no se están haciendo. Que se extienda ese servicio al resto de la ciudad.

También pregunta, que cuando van a poder disponer otros vecinos, vecinos de otras zonas de los contenedores que no están soterrados, de esos embellecedores como los que existen en calle Martín Belda, eso lo añado yo que lo he visto en el contrato de prestación de servicio de la empresa pone que van a poner creo, ciento cincuenta contenedores en los próximos años de este tipo, si mal no he leído.

También ruego que se cambie de una vez, contenedores viejos por nuevos los que están en la calle Vado del Moro y calle Averroes, que carecen de tapadera, están muy deteriorados y pertenecen a la antigua empresa. Para concluir este escrito, también me dicen que traslade un ruego de que las bolsas de basura que se colocan en las papeleras públicas sean de medidas adecuadas, ya en algunas papeleras las bolsas las cubren totalmente ocultando la belleza estética de las mismas, como ocurre en las papeleras existentes en Plaza Santa María La Mayor. Es un escrito que me traslada un ciudadano y yo lo expongo para su solución.

Sr. Rodríguez Alcázar: Solicito, ya que antes no se ha hecho... yo solicitaba la intervención del Sr. Secretario, puesto que según el Reglamento puede intervenir para aclarar cuestiones legales, pues solicito que se nos informe sobre ese tema, ¿cuándo se puede intervenir y cuándo no?, porque yo, o entiendo mal el Reglamento o no lo entiendo, más que entender mal, es que no lo entiendo, no el Reglamento sino el uso que se hace del mismo. No entiendo tampoco la respuesta que se me ha dado de que en anteriores legislaturas el Alcalde o Alcaldesa que ha estado, utilizaba ese momento para hacer su alegato correspondiente. Entiendo que si el Reglamento no lo permite, no se puede hacer, si se ha hecho mal, yo solicito que se deje de hacer, siempre y cuando sea cumplir el Reglamento, si el Reglamento lo permite, yo me callaré y diré que muy bien y seguiremos escuchando ese tipo de alegatos.

Por otro lado me informa o me solicita una vecina de Calle Castañeda que en Semana Santa ha ocurrido al igual que ocurre habitualmente en la Feria que se utilizan esas calles de mala forma por las personas que están en la feria para hacer sus necesidades y no ya sólo en las calles sino incluso dentro de los portales de esas casas, entonces entiendo que no sólo se tiene que hacer un Plan de Limpieza de las calles principales sobre las que todos y todas disfrutamos en nuestra Semana Santa sino también de las calles aledañas en las que ocurren estos, llamémosle "fenómenos", pero que para nosotros a lo mejor no son tan problemáticos, porque no os afectan pero para vecinos y vecinas que están en ellas seguro que son muy desagradables incluso teniendo en cuenta que ha habido enfrentamientos con las personas que hacen ese mal uso de la calle.

También se ha hecho aquí mención de los jardines del Parque Europa, nosotros también tenemos denuncias de vecinos y vecinas de que se actúe de una manera definitiva porque hace ya tiempo que no se ha cortado el césped de los jardines. No he pasado esta tarde, a lo mejor... ojalá, ahora cuando salga y vaya para casa o mañana me lo encuentre en perfectas condiciones, lo cual sería una alegría y por supuesto sé que se ha actuado positivamente en la Fuente del Río pero solo en la parte delantera de la Fuente del Río, se ha hecho ahí una replantación, está todo ahí de flores recién plantadas, pero en los alrededores del Auditorium tienen las hierbas, que bueno, esas hierbas no son de una semana ni de diez días, aquello la verdad es que está en un estado bastante lamentable.

Por último, en el ultimo Pleno ordinario el Sr. González me dijo que había faltado el respeto a los Concejales y Concejales de esta Corporación, cuestión totalmente incierta, puesto que entiendo que en ningún momento lo hice, pero con todo el respeto le digo que no voy a aceptar lecciones de moralidad ni de ningún tipo, del

único Concejal que me conste que ha tenido que ser reprendido por intentar agredir a un compañero de Corporación a la salida de un Pleno, así que dicho queda, insisto, con todo el respeto, pero lecciones de moralidad, ninguna.

Sr. Alcalde: Sr. Rodríguez, yo niego la mayor, no ha habido ningún tipo de agresión, vamos a empezar a contestar.

Sr. Moreno Millán: Responder a la Sra. Pérez-Aranda, es cierto que no hay profesor de violín, en la Escuela de Música. El día 15 de febrero nos presentó en registro de entrada un escrito en el que renunciaba a su puesto de trabajo, a partir de ese momento me puse en contacto con el servicio correspondiente del Ayuntamiento para solicitarle que comenzara con el proceso de contratación de un nuevo profesor que será a través de la Bolsa del SAE. Tengo la esperanza también de que sea muy pronto. De todos modos, me reuní con todos los padres de los alumnos de la Escuela de Música, algunos no pudieron asistir, pero convoqué dos reuniones, una por la mañana para los que trabajaran por la tarde, y otra reunión por la tarde, para los que trabajasen por la mañana, para que todos estuvieran informados. Los que no pudieron asistir, que hubo dos o tres personas, se les llamó por teléfono. Es cierto y estamos en ello.

Sr. Caballero Aguilera: ¿Se va a contratar?

Sr. Moreno Millán: Sí, se va a contratar ya está el procedimiento, creo que en un par de semanas como mucho estará aquí.

Sr. Alcalde: Por favor, no entremos en discusión, porque en ruegos y preguntas no es para debatir.

Sr. González Cruz: Paso a informarle al Sr. Osuna que se interesa por las actuaciones o funciones de los Cuerpos de Seguridad, tanto Nacionales como Locales. Brevemente, le informo que la Guardia Civil que está en nuestra localidad tiene como competencia el cuidado y vigilancia de las zonas de campo de todas las zonas exterior al núcleo urbano. En el núcleo urbano todo el tema de seguridad pues de alguna manera se reparten sus competencias la Policía Nacional y la Policía Local. La Policía Nacional su competencia es la de la seguridad, y la Policía Local tiene que aplicar las Ordenanzas y el tráfico rodado, esas son las funciones de los tres Cuerpos de Seguridad que tenemos en nuestra localidad.

Sr. Osuna Castro: Si hay alguna coordinación en momentos como la Semana Santa en los que es necesario más presencia policial.

Sr. Alcalde: Yo rogaría que no entremos en debate. Sr. González aclare usted el punto que ha preguntado el Sr. Concejal.

Sr. González Cruz: Conversaciones entre los tres Cuerpos de Seguridad se mantienen de forma continua, tienen unas relaciones magníficas. Como es lógico, como no podía ser de otra forma, el contacto es continuo. En concreto el Día de San Rodrigo, yo personalmente mantuve una conversación con los representantes de la Policía Nacional y quedamos como es habitual todos los años en el reparto de las funciones.

Por otro lado, decirle al Sr. Caballero que el aparcamiento del Hogar del Pensionista se hará en breves fechas. Cuando a los operarios o funcionarios lo permitan.

todo el trabajo que tiene acumulado, pondremos una zona de aparcamiento de motos pegando a la salida del Paseo y lo haremos sólo en jornada de mañana. Se pondrá algún tipo de señalización, la que corresponda para que por la mañana se reserve ese espacio para las motos, vehículos ciclomotor principalmente, porque el movimiento es poco y sería una pena desaprovechar esa plaza de vehículos de coche para a partir de la tarde y de la noche.

Sobre el día 28 de febrero tuve la suerte de participar junto con algún compañero en el inicio de la prueba ciclista, yo no aprecié lo que usted comenta. Sí que fue una respuesta tanto de participantes como de espectadores bastante importante. Estuve con la Policía Local que se encargó en aquel momento de controlar el tráfico en la zona, y bueno, mi valoración no coincide con la suya pero le pediré informes a los agentes que estuvieron allí esa mañana.

Por otro lado, responderle al Sr. Rodríguez. Creo que su información no es correcta, usted ha hecho también una valoración, es libre de hacerla, pero creo que la información hacia mi persona y los comentarios que tuve en cierto momento con el Sr. Caballero no merecen esa valoración, pero es muy libre de entenderlo así.

Sr. Pérez Valenzuela: Explicar a la Sra. Córdoba el motivo de que los aseos instalados en Parque Europa no están abiertos. Es una razón muy simple, eso fue una licitación, fruto de los remanentes también del Ayuntamiento, no cumplía con los requisitos que se habían exigido en el Pliego y hasta que el licitador el que había ganado el concurso pues no subsane aquellos desperfectos y aquellas cosas que no coinciden con las exigencias que se habían exigido en el Pliego no se van a abrir. Hay una dirección de obra que es el que está controlando y en el momento que el director de obra certifique que cumple con los requisitos exigidos por este Ayuntamiento pues se recibirán y se pondrán a disposición de todo el público. Ése es el motivo por el que no está abierto.

Comentarle también, hablando del Parque Europa, a la Sra. Córdoba como al Sr. Rodríguez, decir que para nada está el Parque Europa abandonado, si han pasado por ahí habrán visto que todos los rosales han sido podados en tiempo y forma y lo que pasa es que el césped en invierno no se siega con la frecuencia que se hace en verano, se deja que esté un poco más alto. Se está procediendo a la siega del césped ahora ya por toda la ciudad, en estas semanas se han estado terminando todo lo que es la poda del arbolado por toda la ciudad, como digo igual que se ha estado segando en el parque de teletabits, en distintos parques de la barriada, de Belén y del resto de la ciudad, en próximas fechas estarán también como siempre se hace por el Parque Europa.

Decía que en el Cerro, que se habían dicho que se iban a colocar unas papeleras. Es cierto, no solamente en el Cerro, sino en distintos puntos de la ciudad. El retraso ha venido motivado porque como he comentado en alguna ocasión en este Pleno, sobre las papeleras, uno de los requisitos que le pusimos al Pliego de Basura era que la empresa concesionaria dotase a la ciudad de este Ayuntamiento de papeleras, de forma que nos ahorráramos el Ayuntamiento el tener que comprarlas. Ese suministro de papeleras hubo un primer suministro que se hizo una vez incorporada la concesión, se instalaron, les demandamos más y unos días antes de Semana Santa pues es cuando les ha llegado el siguiente lote y se han comenzado a instalar y cambiar y sustituir a algunas en distintos puntos de la ciudad. Si tenían la orden de hacer por las prioridades en las partes del Cerro, si aún no las han colocado me imagino que con la Semana Santa que se ha cruzado por medio, que tienen una carga de trabajo mayor lo harán en los próximos días y si no, se lo recordaremos mañana mismo.

Al Sr. Ortigón, el tema de las fugas de los depósitos, que me imagino es a lo que se referirá, lo que estuvimos comentando cuando estuvimos comentando en Diputación. Los depósitos de agua, precisamente la semana pasada estuve con los mismos técnicos, cuando vinieron a ver y supervisar las obras de la calle San Andrés detrás de la Plaza de Abastos, comentaban que seguían viéndolo y que parece ser que no era tal fuga, sino que era una bolsa de agua que se había quedado en la cámara intermedia de la pared. Yo le manifesté al igual que lo hizo el Sr. Alcalde y este Concejal el día que visitamos precisamente aquellos depósitos con ellos, que el Ayuntamiento no iba a recepcionar esa obra por parte de Diputación hasta que tuviésemos la certeza de que esos trabajos de impermeabilización estaban realizados correctamente. Como anteriormente, en el momento que la dirección técnica nos pase ese certificado diciendo que están finalizados y cumplen con todos los requisitos técnicos, este Ayuntamiento lo aceptará, pero ya le digo que la semana pasada misma, dijeron que estaban viéndolo y parece ser que tenían localizada esa bolsa de agua y que iban a plantear una solución.

Respecto al horario del Punto Limpio, decirle que afortunadamente desde hace escasos dos meses, ya contamos con esta infraestructura en la ciudad, hay tres días a la semana, martes, viernes y sábados, no se descarta que se pueda ampliar, pero de momento tenemos que ir, que vaya andando, poco a poco, y ver cómo va respondiendo. Es verdad, según datos de la empresa que poco a poco va siendo más usado, con este horario de martes, viernes y sábado, se intenta que sea un día por la mañana, otro por la tarde y el sábado una franja horaria más grande. Además del horario del Punto Limpio, recordar que se sigue realizando la recogida puerta a puerta en las casas, con lo cual lo que hemos hecho con el horario del punto limpio es dotar de esa infraestructura y que cualquier persona pueda acercarse ahí; pero una vez que se demande y veamos que la infraestructura del Punto Limpio necesita mayor horario, se irá hablando con la empresa para paulatinamente ampliar estos días a los que se están abriendo actualmente. De momento creemos que hay que ir adaptando poco a poco y de no tener nada, a tener los siete días abiertos, pues tampoco es, en muchos sitios, en ciudades semejantes no abren tampoco todos los días sino que tienen un horario limitado y ya digo que no hay ningún inconveniente en función de la demanda por parte de los ciudadanos, se irá ampliando.

Al Sr. Caballero Aguilera indicarle que respecto al pino de Romero Merchán, según el servicio de jardinería no hay problema. Lo único que es un pino afortunadamente muy grande y que en días de viento, como un pino que es grande, se mueve y puede alarmar un poco, pero sobre el estado de salud según los servicios de jardinería que acuden por ahí, es correcto y sano. En el momento que se detectase algún incidente, se actuaría, pero de momento, está sano.

Comentaba también las deficiencias de farolas en lo que responde al tramo donde está el tanatorio hacia el Polígono. Decir que en ese tramo no podemos actuar porque no es no es una vía urbana, es una carretera propiedad de la Junta de Andalucía. Tramitaremos a la Junta de Andalucía la deficiencia de esta luz para que proceda a instalar.

Respecto a la plantilla del personal como le comenté en su momento según me habían comentado estaba una persona de vacaciones, seguiremos pendientes porque como bien conoce y ha mostrado al leerlo, todo el personal debe de cubrirse y mantener pues la plantilla que había y es deseo de esta Corporación por supuesto que se cubran todos los puestos de trabajo de esta empresa.

Sobre la calle Andovalas, que hay algún problema por los distintos desniveles que habría que actuar y poner soluciones. Es lo que venimos haciendo en estas calles donde es complicado, porque presenta muchísimas entradas y salidas de vehículos, ir

adaptando la monoplataforma. Estamos estudiando si incorporar esta calle a alguna de las distintas actuaciones, y por supuesto que entra, porque somos conscientes de ese problema, la solución pasará como estamos haciendo en el resto de la ciudad de poner monoplataforma, que así eliminamos barreras arquitectónicas y evitamos molestias a todos los ciudadanos y que puedan caerse.

Ha comentado una serie de cuestiones sobre tiempos de por qué en Calle Nueva, Calle Julio Romero, Calle Alcalá Galiano, de por qué se abren antes o después. Mire aquí simplemente se abren cuando la dirección de la obra dice que hay que abrirlas. Al ciudadano le puede parecer que unas se abren antes y otras después por las distintas molestias que particularmente le puedan ocasionar, pero quizás no somos conscientes de todo el trabajo y lo que se ha ido haciendo día a día en cada calle. El por qué una se abre parece ser que antes o después, unas llevan un sistema constructivo, otras llevan otro distinto, y los tiempos que también que hay que dejar para que repose y cuaje el hormigón o los tacos que se colocan pues pueden variar. Siempre, y eso es una máxima que tiene este Equipo de Gobierno se intenta hacer evitando el mayor problema a todos los vecinos de la calle, pero evidentemente cuando se hace una obra que es levantar una calle por muchas molestias que se quieran evitar, se producen. Yo creo que tanto la Calle Nueva, como calle Julio Romero o Alcalá Galiano, se han desarrollado con un tiempo bastante rápido, para lo que es una obra de esa envergadura. En la calle Julio Romero si se llegó a poner un contenedor como ha comentado, como algo alarmante, era porque algunas personas no respetaban la señalización que la propia obra estaba poniendo y se encontraban que cada día pasaban vehículos por ahí e incluso por material que habían puesto recientemente, entonces se vieron ellos mismos obligados a tener que colocar un contenedor para evitar que los vehículos infringiesen o quitasen las señales que estaban puestas. El pasar vehículos o hacer caso omiso de las indicaciones que pone en la obra, ocasiona que haya que reparar alguna losa en algún punto tanto en una calle con la otra. Nuevamente apelar al civismo de todos que por mayoría de las personas así lo hacen pero siempre hay alguien que no es consciente, ni solidario con el resto de sus vecinos.

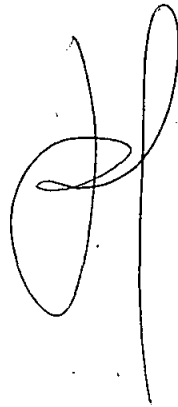
Al Sr. Rodríguez Alcázar, decirle que el Plan de Limpieza no solamente se ciñe a centro urbano, precisamente cuando lo dijimos que presentamos el Plan capuchón, se habló y no solamente este año, este año era el quinto que lo hacíamos, desde el primer año éramos conscientes de esos problemas que suceden en calles aledañas donde se desarrolla toda la Semana Santa y se tiene en cuenta y ha estado en cuenta en el Plan de Limpieza. Así que como digo, no nos ceñimos a las calles de procesionar Semana Santa, sino que en todas aquellas zonas, como digo aledañas que son flujo de personas que acuden a los distintos aparcamientos que hay repartidos por la ciudad o que son objeto de aglomeración de jóvenes o de concentración a lo largo de estos días que afortunadamente hemos podido disfrutar de la Semana Santa.

Sr. Alcalde: A mí sí me gustaría terminar con el ruego que ha hecho el Sr. Ortégón, con respecto a estudiar Convenio con Asociaciones por falta de espacio. Yo le emplazo a que ahora después cuando termine el Pleno me diga exactamente quién, porque le puedo decir que este Ayuntamiento está siempre a disposición de todas las entidades y asociaciones, para cederle todo tipo de espacios públicos de este Ayuntamiento. Es cierto que tenemos una limitación de infraestructuras porque no tenemos locales pero siempre estamos abiertos para que, bien en la Casa de la Juventud o Casa de la Cultura, Cinestudio, Teatro, Centro Municipal Integrado; en todos los sitios donde tenemos disponibilidad siempre está abiertas las puertas para todas las entidades y Asociaciones y algunas de ellas también tienen sede cedida por el Ayuntamiento,

porque con las Asociaciones Deportivas, casi todas las Deportivas, etc, también tienen su sede cedida por el Ayuntamiento. Por tanto a ver si usted me dice si hay alguien con algún problema, le agradezco que me lo diga.

Finalmente, con esto de las calles yo creo que han quedado muy bien, estupendamente. Seguimos avanzando en obras públicas de nuestro viario público, en todos los barrios, en todas las zonas, vamos a seguir trabajando por ello. La Calle Julio Romero ha quedado muy bien, después de la mala ejecución que tuvo en su momento, y la calle Juan Valera la empezamos en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y un minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a vertical line.